

INFORME COMISIÓN FISCAL DEL MOVIMIENTO SCOUT DEL URUGUAY ASAMBLEA ORDINARIA MAYO 2026

1. Introducción y alcance de la aprobación del balance

En primer término, al igual que en años anteriores, consideramos pertinente recordar el propósito de la aprobación del balance, así como el rol que desempeña la Comisión Fiscal en este proceso.

La aprobación del balance por parte de la Asamblea debe sustentarse en el principio de verdad objetiva, lo que implica:

- Aprobar el balance cuando represente de manera fiel la situación patrimonial y las operaciones realizadas durante el ejercicio.
- No aprobarlo en caso de detectarse omisiones o discrepancias entre lo ejecutado y lo reflejado en dicho documento.

No corresponde considerar valoraciones subjetivas sobre la oportunidad o conveniencia de los gastos, ya que estos no pueden modificarse una vez realizados; el balance debe reflejar lo ocurrido de forma exacta.

En este marco, la función principal de la Comisión Fiscal es informar a la Asamblea sobre el grado de correspondencia entre lo ejecutado y lo expuesto en el balance, basando su recomendación en dicho principio. Asimismo, cuenta con la facultad de formular observaciones o sugerencias.

Son también atribuciones de esta Comisión:

- Fiscalizar los fondos del Movimiento y sus inversiones en cualquier momento.
- Revisar registros contables y aspectos administrativos.
- Ejercer funciones de control que considere pertinentes o que le sean encomendadas por la Asamblea.

2. Análisis de la información presentada

Esta Comisión informa a la Asamblea que, de acuerdo con la documentación analizada, el balance correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2026 refleja de forma fiel la situación patrimonial del Movimiento Scout del Uruguay, así como los resultados del ejercicio.

A diferencia de ejercicios anteriores, **no se formulan observaciones ni recomendaciones de ajuste**, constatándose la adecuada correspondencia entre lo ejecutado y lo expuesto.

3. Fiscalización del período 2025–2026

Durante las instancias presenciales se realizó la revisión completa de los biblioratos del período, incluyendo la documentación respaldante (boletas físicas) y los resúmenes mensuales de las cuentas: Tesorería (BROU), Mercado Pago, Reforma CS, GSAT, Eventos, Rifa Nacional, Contingencia, Tienda Scout y Jamboree.

Asimismo, se controlaron los arqueos de caja y el funcionamiento de la Tienda Scout.

✓ Se constató que la totalidad de los gastos cuenta con su correspondiente comprobante, correctamente asociado a cada transacción, y que la información coincide con el estado general de cuentas.

4. Declaraciones de la Comisión Fiscal

- Se entiende que el plan de cuentas vigente se adecua a la realidad del Movimiento, permitiendo una correcta identificación de los rubros.
- Se destaca la calidad, el orden y la transparencia de los registros contables, incluyendo la digitalización de comprobantes, controles de stock y pagos, conciliaciones bancarias y arqueos de caja realizados de forma sistemática.
- Se valora especialmente la claridad y rapidez en la provisión de información, así como la disposición del equipo contable para atender consultas.

5. Reconocimientos

La Comisión Fiscal felicita a la Auxiliar Contable, Guillermina Javier, y al Contador, Camilo Marotta, por la prolijidad, transparencia y compromiso en la gestión contable, destacando el mantenimiento de respaldos y el proceso continuo de digitalización.

Asimismo, se reconoce y valora el trabajo realizado en la creación de la biblioteca digital del MSU en Sherpa, destacándose como un avance importante en el acceso a la información institucional, así como la incorporación de un formulario para la carga de documentación.

En este sentido, se deja constancia de que se viene trabajando activamente en la carga de documentación en la nueva biblioteca, en respuesta a lo solicitado por la Comisión Fiscal en informes anteriores.

Se agradece especialmente a Diego Montero por el desarrollo del proyecto de biblioteca digital, valorando su aporte al fortalecimiento del acceso a la información institucional.

Se felicita el esfuerzo realizado y se alienta a continuar en esta línea de trabajo.

6. Conclusiones y recomendación

- El balance presentado refleja de forma fiel y objetiva la situación patrimonial y los resultados del ejercicio.
- No se identifican observaciones ni aspectos a corregir.
- Se reconoce la adecuada gestión administrativa y contable durante el período.

En virtud de lo expuesto, esta Comisión recomienda a la Asamblea Nacional **aprobar el balance 2025–2026.**

Asimismo, se exhorta a los miembros del Movimiento que deban realizar rendiciones de gastos a cumplir correctamente con los procedimientos establecidos, a fin de facilitar la gestión administrativa.

7. Importancia de la Comisión Fiscal

Finalmente, se considera oportuno resaltar el rol fundamental de la Comisión Fiscal dentro del Movimiento. Su función de control sobre los aspectos económicos y financieros actúa como un mecanismo preventivo, permitiendo detectar y corregir posibles desvíos a tiempo.

Este control contribuye no solo a evitar errores o irregularidades, sino también a fortalecer la transparencia y la confianza en la gestión institucional.